



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRÍA SAN JOSÉ

NIT: 811.015.194-8

JULIO 17 DE 2022

OBJETO:

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: CAMBIO DE TUBOS HALOGENOS A LED EN PASILLOS, SALONES Y BIBLIOTECAS. INSTALACION DE PUERTA DE SECRETARIA.REPARACION DE PUERTA SALA DE PROFESORES, CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN AULAS.CAMBIO DE SUICHES EN SALONES.DESTAQUEADA DE ACUEDUCTO EN CAFETERIA Y PATIO. CAMBIO DE DESAGUE EN LAVAMANOS HOMBRES. CAMBIO DE VALVULA DE SALIDA EN INODORO HOMBRES.INSTALACION DE MANIJAS PARA SALON Y BAÑO DE DISCAPACITADOS. MTTO Y REPARACION DE PUNTOS ELECTRICOS SALA DE SISTEMAS.MTTO DE AIRO ACONDICIONADO.ARREGLO DE DESAGUE EN POSETAS RESTAURANTE.ARREGLO DE LLAVES DE POSETAS EN RESTAURANTE. DESTAQUEADA DE DESAGUE EN LAVAMANOS COMEDOR.INSTALACION DE VIDRIO EN BIBLIOTECA.CAMBIO DE LLAVES DE PASO EN INODORO EN BAÑOS SEGUNDO PISO.INSTALACION D E VENTANA EN AULA 6.ARREGLO DE HUMEDAD SEGUNDO PISO SE CAMBIA RUANA, SE IMPERMEABILIZA Y SE ORGANIZA TENDIDO DE TEJAS, SE ORGANIZA LOS BAJANTES EXTERIORES.INSTALCION DE CANILLA EN POSETA.ARREGLO DE BAJANTES INTERNOS SE REALIZA EMPALME DE TUBERRIA FALTANTE.ARREGLO DE PUNTO ELECTRICO EN TIENDA ESCOLAR, SE CAMBIA CABLEADO, TOAMS DOBLES Y BREKE.LIMPIEZA DE 40 METROS DE CANOA.REPARACION DE CANOAS, SOLDAR.INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO AULA PSICOLOGIA Y LAMPARA.INSTALACION DE CHAPAS EN LABORATORIO, BIBLIOTECA, AULA 2, PISO PREESCOLAR Y PSICOLOGIA REPARACION DE HUMDAD PREESCOLAR . LIMPIAR. IMPERMEABILIZAR Y SUMINISTRO DE BAJANTE DE AGUA.DESTAQUEADA DE POSETA PREESCOLAR. ARREGLO DE CHAPA EN RESTAURANTE. PUESTA DE ANGEO EN AULAS SEGUNDO PISO. REPARACION DE MALLA ARCOS. ARREGLO DE PUERTA SALIDA PARQUE PREESCOLAR.

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. L -05

Entre la Institución Educativa Fé y Alegría San José y CARLOS MARIO AGUIRRE GARCIA Representante Legal de la empresa de comercio CARLOS MARIO AGUIRRE GARCIA

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato/ la Orden Contractual de Prestación de Servicios y/o de Compra Nro: C -05

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato/ Orden Contractual, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRÍA SAN JOSÉ, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato/ Orden Contractual, objeto de la presente liquidación.

CARLOS MARIO AGUIRRE GARCIA

C.C. /NIT 70.663.639-5

Ana Delía Cárdenas Guarín

Ordenadora

C.C. 21.934.175